



Resolución de Consejo Directivo **289 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.072/2024 - Rechaza impugnación y aprueba dictamen -  
Selene A. Gutiérrez S. - AD2 - Química Orgánica - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
17/09/2024

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado de inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA ORGÁNICA" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 40/43, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes y entrevista personal de las (3) postulantes evaluadas, establece el siguiente orden de mérito: 1) Sandra Noemí Poulakidas, 2) Selene Araceli Gutiérrez Sánchez y 3) Evelina Melisa Sánchez.

Que a fs. 44, la postulante Selene Araceli Gutiérrez Sánchez eleva formal impugnación en contra del referido dictamen.

Que a fs. 46/48, la comisión asesora procede a la ampliación de dictamen ratificando el orden de mérito primeramente formulado.

Que a fs. 49, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados, en el marco de la reglamentación vigente y en virtud de la ampliación efectuada por la comisión asesora, produce su despacho aconsejando: 1) Rechazar la impugnación presentada por la postulante Selene Araceli Gutiérrez Sánchez; 2) Aprobar el acta de la comisión asesora y su ampliación y 3) Designar a la Srta. Sandra Noemí Poulakidas - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA ORGÁNICA" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 10 de septiembre de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el presente llamado fue realizado en el marco de la Res CS 301/91, CS 030/99 y la Res CDNAT-2021-058.

Que el gasto emergente de la Resolución será imputado a la partida presupuestaria propia, cargo liberado por la alumna Selene Araceli Gutiérrez Sánchez (Expte. N° 10903/22). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

Que de acuerdo a lo previsto por el Reglamento se procede a dar curso a los puntos 1 y 2 de lo aprobado por el Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Rechazar la impugnación presentada por la alumna **SELENE ARACELI GUTIERREZ SÁNCHEZ** – DNI N° 45.770.683 – por no existir vicios de procedimiento o de forma,



Resolución de Consejo Directivo **289 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.072/2024 - Rechaza impugnación y aprueba dictamen -  
Selene A. Gutiérrez S. - AD2 - Química Orgánica - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



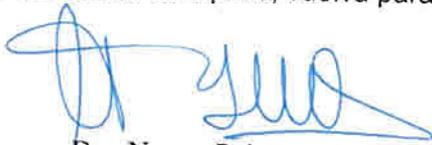
Salta,  
17/09/2024

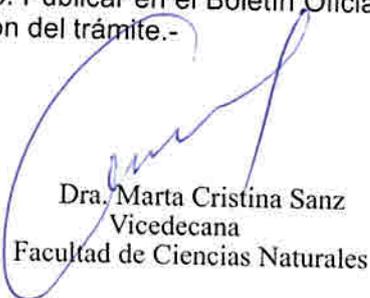
que el dictamen de la comisión asesora y su ampliación se ajustan a lo establecido en Reglamento CS 301/91 y CDNAT-2021-058.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el acta-dictamen de fs.40/43 de la comisión asesora y su ampliación obrante a fs. 49/50 – que intervino en la selección de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “QUÍMICA ORGÁNICA” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología y que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Sandra Noemí Poulakidas, 2) Selene Araceli Gutiérrez Sánchez y 3) Evelina Melisa Sánchez.

ARTÍCULO 3º.- Notificar en forma fehaciente a las postulantes meritadas, en el marco de lo dispuesto por Res. CS 661/88 (de aplicación por analogía) en un plazo de cinco (5) días hábiles y cumplido vuelva para continuar trámite.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber a las postulantes, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y sig a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para prosecución del trámite.-

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales